

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
ASUNTO: Actualización de r.p.
Bitácora: 29/HR-0200/01/17
Oficio: DFT/G/0240/2017

Tlaxcala, Tlax., a 30 de enero de 2017.

C. JOSÉ LUIS SALAZAR HIGUERA.
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO INDUSTRIAL MEXICANO DE AUTOPARTES, S. DE R.L. DE C.V.
CALLE HUAMANTLA LOTE 7 S/N
CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTÉNCATL II
HUAMANTLA, TLAX. C.P. 90501

En atención a su escrito de dieciocho de enero de dos mil diecisiete recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual informa el cambio de Representante Legal y actualización de residuos peligrosos presentando en el formato FF-SEMARNAT-093 Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: 29/HR-0200/01/17.

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presenta el instrumento jurídico número cuarenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro volumen mil novecientos siete, expedido por el Lic. Leopoldo Gómez Meléndez por ausencia del Lic. Oscar Cayetano Becerra Tucker titular de la notaría pública número veintiocho en Ciudad Juárez, Distrito Judicial Bravos, estado de Chihuahua, Méx., mediante el cual acredita la personalidad de **José Luis Salazar Higuera** quien será el nuevo Representante Legal de la empresa **Consortio Industrial Mexicano de Autopartes, S. de R.L. de C.V.**, por lo que en lo sucesivo todas las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, serán entendidas con José Luis Salazar Higuera Representante Legal de la empresa antes mencionada.

Con base en el artículo 42 fracción II del reglamento citado, su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Pequeño generador**: el que realice una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año.

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la Autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES

LAE. RAMIRO VIVANCO CEBALLOS

C.c.p.- Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad

C.c.p.- Expediente.

C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Económico.- Delegación Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad
oficio a su destinatario. Presente

ESTADO DE TLAXCALA

RVCH/ICA/EPPA/ITC/GSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohténcatl,
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat

